



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 30 de marzo de 2020

Señor
Sen. Nac. Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración "QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL LA HABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL IPS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY".

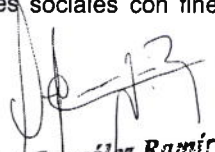
Conforme a las medidas determinadas por las autoridades sanitarias del país para hacer frente a la emergencia de salud pública debido al brote de enfermedades respiratorias causadas por el nuevo coronavirus o COVID-19, y existiendo el riesgo de expansión de la enfermedad a todo el territorio nacional, la predisposición y respuesta del IPS en coadyuvar y colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en todo lo que implica las acciones tendientes a la prevención y control de la pandemia es plausible y admirable.

En términos de seguridad social, es más que ventajoso siempre anticipar los problemas antes que esperar a que se produzcan, en particular, el actual Sistema de Seguro Social administrado por el IPS ha tenido una serie de éxitos y beneficios, también tiene un conjunto importante de deficiencias, como por ejemplo la no habilitación del nuevo Hospital Regional del IPS de Pedro Juan Caballero.

La obra mencionada de esta ciudad es sin dudar una de las más anheladas por los asegurados y que, desde sus inicios, aproximadamente 9 años atrás, con muchos inconvenientes no se permitía su terminación. A la fecha, en esta localidad, el Instituto dispone de un inmueble arrendado, con infraestructura y equipos médicos precarios para su funcionamiento.

Es notorio el desinteresado esfuerzo y empeño puesto por las autoridades pertinentes en lo referente a la habilitación del nosocomio ya mencionado, siendo que, a la fecha, se encuentra con un avance del 100 % la ejecución de la obra en materia de infraestructura edilicia, sin embargo, se sigue arrendando otro inmueble para prestar atención a los asegurados.

Con este escrito de manifestaciones se extiende los reclamos de los asegurados, siendo que, por no disponer de una infraestructura con el equipamiento y recursos humanos necesarios, se ven obligados a trasladarse hasta la ciudad Capital, en la sede central del Instituto, para la realización de estudios médicos, consultas, y/o cualquier otro procedimiento médico requerido. Esta situación, por obvias razones representa un gasto extra (pasajes, viáticos, alojamiento, estudios médicos, etc.) para los asegurados, y que en muchos casos, se ven impuestos a realizar actividades sociales con fines de recaudar y poder costear tales erogaciones.


Abel González Ramírez
Senador de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Atendiendo el gran interés que suscita el tema de contar con un local ya terminado, con toda la infraestructura y equipamientos de punta como se requiere, como ciudadano y oriundo del departamento de Amambay, solicito, señor Presidente y Colegas, el acompañamiento de este proyecto de Declaración, siendo que, todo asegurado es merecedor de acogerse a los beneficios del sistema en su localidad y lugar de residencia, así como poder satisfacer las necesidades de los asegurados de dicha previsual y de toda la población, al tiempo de destacar que, con el hospital puesto en funcionamiento, se podrá coadyuvar desde esta localidad, con el Ministerio de Salud en virtud a las medidas tomadas para la prevención y control de la pandemia del COVID-19.

En la confianza de darle el trámite pertinente, le saludo muy atentamente.

Abel González Ramírez
Senador de la Nación

Abel González
Senador Nacional


Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

DECLARACIÓN N°

"QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL LA HABILITACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL IPS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1°. - Instar al Instituto de Previsión Social la habilitación del Hospital Regional del IPS de la ciudad de Pedro Juan Caballero, departamento de Amambay.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Abel González Ramírez
Senador de la Nación

Abel González
Senador Nacional